

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguientes subastas:

## SUBASTA 2025-060

REPARACIONES GENERALES CANCHA DE BALONCESTO  
URB. PARQUE DEL MONTE PW 6058 DI 133897

REUNIÓN PRE-SUBASTA (NO COMPULSORIA)	FECHA LIMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Martes, 25 de febrero de 2025 10:00 a.m.	Miércoles, 12 de marzo de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Lunes, 17 de marzo de 2025

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 2 de abril de 2025 hasta las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 3 de abril de 2025 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera presencial en la  
Oficina Municipal de Recuperación y Reconstrucción

## SUBASTA 2025-061

REPARACIONES GENERALES INSTALACIONES RECREATIVAS BAIROA PARK  
PW8303 DI 139037 BASEBALL PARK-MURO

REUNIÓN PRE-SUBASTA (NO COMPULSORIA)	FECHA LIMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Miércoles, 26 de febrero de 2025 10:00 a.m.	Viernes, 14 de marzo de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Miércoles, 19 de marzo de 2025

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 2 de abril de 2025 hasta las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 3 de abril de 2025 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera presencial en la  
Oficina Municipal de Recuperación y Reconstrucción

## SUBASTA 2025-062

REPARACIONES GENERALES INSTALACIONES RECREATIVAS  
MIRADOR BAIROA PW 6155 DI 141694 – CANCHA  
DE BALONCESTO Y VÓLEIBOL, DI 141695 – CANCHA DE TENIS, DI 141696 –  
CENTRO COMUNAL, DI 141699 – PARQUE DE BÉISBOL

REUNIÓN PRE-SUBASTA (NO COMPULSORIA)	FECHA LIMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Miércoles, 26 de febrero de 2025 10:00 a.m.	Viernes, 14 de marzo de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Miércoles, 19 de marzo de 2025

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 2 de abril de 2025 hasta las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 3 de abril de 2025 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera presencial en la  
Oficina Municipal de Recuperación y Reconstrucción

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900.

**A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 2 de abril de 2025.** Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: [subastasenlinea@caguas.gov.pr](mailto:subastasenlinea@caguas.gov.pr).

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program, Programa Head Start & Early Head Start u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 20 de febrero de 2025

**William E. Miranda Torres**  
Alcalde